I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 2177 /2012

Cerrillos, 05 OCT 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5971/2012; el correo electrónico de la Coordinadora Comunal de Cerrillos, del Departamento Provincial del Ministerio de Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Ordénase el cometido funcionario a los funcionarios dependientes del Departamento de Educación Municipal, doña Derna Rojas Arquero, doña Daniela Hernández Muñoz y de la Secplan don Horacio Manríquez Navarro, a fin de efectuar la rendición de cuentas de los recursos provenientes de la Ley SEP percibidos por los establecimientos educacionales dependientes de este municipio, cuyo proceso vence el 13 de octubre del año en curso.

2. Los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto, de Educación Municipal y las Direcciones de las Unidades Educativas deberán dar todas las facilidades de acceso a la información necesaria para efectuar las respectivas rendiciones de cuentas.

3. El Departamento de Personal y de Recursos Humanos DAEM, notificarán el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrarán para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

GILDA ESPINOZA AHUMADA
Alcaldesa (S)

GEA/CUCH
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Funcionarios (3)
Departamento de Educación Municipal
Unidades Educativas (9)
Página Web